

CONTESTACIÓN DE LA EMPRESA OPONIÉNDOSE A LA REALIZACIÓN DE TELETRABAJO POR NECESIDADES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL A CAUSA DEL COVID 19

EMPRESA: (1)
(2)

D./Dña. (....)
Domicilio (....)

En (....), a (....) de (....) de (....)

Muy Sr./Sra. nuestro/a:

Por la presente le comunicamos que la empresa se opone a su comunicación de adaptación de su jornada de trabajo por conciliación de la vida familiar y laboral, que se concreta en la prestación de trabajo a distancia o teletrabajo; porque, como usted bien sabe, la propuesta que nos realiza se compagina mal con las necesidades organizativas o productivas de la empresa, y ello porque(indicar la razón de la denegación, por ejemplo, ello no es técnica y razonablemente posible y el esfuerzo de adaptación necesario resulta proporcionado, no hay nadie que pueda sustituir al trabajador en la atención presencial, es la única persona de la empresa encargada de determinada función, existen ya varias personas trabajadoras que han accedido a este mismo derecho en la empresa,...).

Es cierto que el **Art. 5 del Real Decreto-ley 8/2020**, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, habla de establecer sistemas de organización que permitan mantener la actividad por mecanismos alternativos, particularmente por medio del trabajo a distancia, pero señala claramente que **la empresa solo deberá adoptar las medidas oportunas si ello es técnica y razonablemente posible y si el esfuerzo de adaptación necesario resulta proporcionado.**

Por su parte, el **Art. 6 del Real Decreto-ley 8/2020** reconoce el derecho del trabajador a adaptar su jornada por razones de conciliación provocadas por el **CORONAVIRUS**; pero no de forma ilimitada; pues establece expresamente que las mismas deben estar debidamente acreditadas; y que las adaptaciones deberán ser razonables y proporcionadas en relación con la situación de la empresa, particularmente en caso de que sean varias las personas trabajadoras que acceden a este derecho en la misma empresa.

Asimismo, la norma establece que empresa y persona trabajadora deberán hacer lo posible por llegar a un acuerdo.

Por tanto, le comunicamos que la dirección de la empresa, conforme al precepto citado, plantea una propuesta alternativa, consistente en; que entendemos posibilita sus necesidades de conciliación como trabajador de forma compatible con las necesidades organizativas o productivas de la empresa.

Igualmente, le indicamos que la dirección de la empresa no tendrá inconveniente en aceptar cualquiera otra propuesta de adaptación que se realice por su parte, siempre y cuando la misma se ajuste a.....(Por ejemplo, garantizar el servicio presencial en el horario de más afluencia, la no coincidencia de dos personas del mismo perfil o funciones en el mismo horario teletrabajando...); y pudiera implantarse de modo razonable y proporcionado, teniendo en cuenta el carácter temporal y excepcional del derecho que usted ejerce, que se limita al período excepcional de duración del COVID-19.

Rogándole acuse recibo del presente escrito, reciba un cordial saludo.

Recibí el (....) de (....) de (....)

EL TRABAJADOR

POR LA EMPRESA

(....)

(....)

Fdo.: Nombre y apellidos

Fdo.: Nombre y apellidos

Sello de la empresa

(1) Razón social y domicilio de la empresa.

(2) Departamento o cargo de quien remite el documento.

Legislación

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19

Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.